

ZARZA LA MAYOR

ANUNCIO del Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2014

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2014, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	427.552,03
2	Impuestos Indirectos.	11.258,33
3	Tasas y Otros Ingresos.	118.707,30
4	Transferencias corrientes.	276.974,34
5	Ingresos Patrimoniales.	12.500,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	13.002,00
7	Transferencias de Capital.	6,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros.	0,00
9	Pasivos financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS...	860.000,00

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	220.500,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	483.200,00
3	Gastos Financieros.	4.000,00
4	Transferencias corrientes.	34.800,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	

6	Inversiones Reales.	65.000,00
7	Transferencias de Capital.	52.500,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL GASTOS...		860.000,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

1. Con Habilitación de carácter Estatal:
 - 1 Secretario-Interventor. Propiedad. Grupo A1/A2.
2. Administración General:
 - 1 Auxiliar Administrativo. Propiedad. Grupo C2.
 - 1 Alguacil Servicios Múltiples. Vacante. Grupo C2.

B) PERSONAL LABORAL

1. Fijo:
 - 1 Auxiliar Administrativo. Contrato indefinido a tiempo completo. Fijo de plantilla.
 - 1 Bibliotecario/a. Contrato a tiempo parcial. Vacante.
2. Temporal:
 - 3 Peones de Servicios Múltiples, con cargo al Programa de Empleo de Experiencia regulado en el Decreto 150/2012, de 27 de julio, a tiempo completo.
 - 1 Operario de informática, con cargo al Programa de Empleo de Experiencia regulado en el Decreto 150/2012, de 27 de julio, a tiempo parcial.
 - 1 Operario/a de Limpieza con cargo al Programa de Empleo de Experiencia regulado en el Decreto 150/2012, de 27 de julio, a tiempo parcial.
 - 3 Peones de Servicios Múltiples, con cargo al Programa de Parados de Larga Duración regulado en el Decreto 190/2014, de 27 de mayo, 1 a tiempo completo y 2 a tiempo parcial.
 - 5 Auxiliares de los Pisos Tutelados, contratos cofinanciados por la Junta de Extremadura. Obra o servicio determinado a tiempo completo.
 - 1 Maestro/a del Programa de Aprendizaje a lo Largo de la Vida, contrato cofinanciado por la Junta de Extremadura. Obra o servicio determinado a tiempo parcial.

- 2 Socorristas. Obra o servicio determinado por la temporada de baños.
 - 1 Técnico en Primeros Auxilios. Obra o servicio determinado por la temporada de baños.
 - 1 Cuidador/a de la Escuela Infantil Municipal, contrato cofinanciado por la Junta de Extremadura. Obra o servicio determinado a tiempo parcial.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Zarza la Mayor, 15 de diciembre de 2014.

LA ALCALDESA.

María Esther Gutiérrez Morán

6810